UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 293 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1268-2025-R del Rectorado y el Oficio N° 001-CE-FUSCH/UNSCH del Comité Electoral sobre elección de la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 100°, numeral 100.6 de la Ley Universitaria N° 30220, son derechos de los estudiantes ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismos representativos del estamento estudiantil a la Federación de Estudiantes, centros federados y centros de estudiantes, en la forma que determine su propio estatuto elaborado de acuerdo a la Ley Universitaria y al presente Estatuto;

Que, el 25 de abril de 2025 se ha realizado la elección de la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el acta electoral que obra en el expediente administrativo;

Que, resulta necesario tomar conocimiento de la elección de la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Cristóbal de Huamanga de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 02 de mayo de 2025 al 01 de mayo de 2026, integrada de la siguiente manera:

YERSON JHOEL OSEDA DE LA CRUZ	: Presidente
KATERIN KIMBERLY ENCISO BAUTISTA	: Vicepresidente
CARLOS MANUEL PÉREZ PARIONA	: Secretario de Organización
NEYELY OFELIA BELITO QUISPE	: Secretaria de Actas y Archivos
LUIS ANDREE LAURENTE HUACHACA	: Secretario de Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 293 -2025-UNSCH-R

ROLANDO GONZALES CARDENAS	: Secretario de Asuntos Académicos
RIGOBERTO DOMINGO RODAS MUÑOA	: Secretario de Relaciones Exteriores
YAQUELIN CARMEN REMON GUERREROS	: Secretaria de Asistencia Social
LUIS EDUARDO DAVILA AUQUI	: Secretario de Proyección Social
JOSE SMITH HUAMAN FLORES	: Secretario de Deportes
JHON ANDERSON PARIONA MEDINA	: Secretario de Cultura
BRITNEY MAYELY VILA RUIZ	: Secretaria de Prensa y Propaganda
KATHERINE MINERVA JUSCAMAITA BARBARAN	: Secretaria de Salud y Nutrición
JUAN DIEGO PEREZ YARANGA	: Secretario de Investigación e Innovación

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
FUSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs